

de Expropiación Forzosa, debemos declarar y declaramos la validez de dichos acuerdos, por ser conformes a derecho; la Sala Quinta del Tribunal Supremo, con fecha 23 de junio de 1964, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que desestimado el presente recurso de apelación promovido por don Domingo López Alonso contra sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Oviedo, con fecha 28 de junio de 1963, en recursos acumulados promovidos por el expresado señor contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación recaídos sobre justiprecio de las fincas 74, 77 y 78 del llamado barrio de La Luz, de Avilés, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la expresada sentencia, sin hacer especial declaración de costas en ninguna de ambas instancias. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ambrosio López.—Francisco Camprubi.—Manuel B. Cerviá.—Juan de los Ríos.—Eugenio Mora.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 29 de octubre, de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se vinculan las casas baratas número 33 de la avenida de la Argentina a doña Encarnación Trujillo Rodero, la número 10 de la travesía de Numancia a don Emiliano Abad Herrera, la número 14 de la travesía de Numancia a don Félix Martínez Ballano, la número 8 de la calle de José María Juaristi a don Matías Sevilla Ruiz, la número 12 de la calle José María Juaristi a doña Eugenia Ruiz Muñoz y la número 14 de la calle José María Juaristi a don Vicente Torre Aréjula, todas de Baracaldo (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Encarnación Trujillo Rodero, don Emiliano Abad Herrera, don Félix Martínez Ballano, don Matías Sevilla Ruiz, doña Eugenia Ruiz Muñoz y don Vicente Torre Aréjula, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 33 de la avenida de la Argentina, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 10 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 14 de la calle travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 8 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya); la casa barata número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 12 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), y la casa barata número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 14 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), respectivamente.

Visto el artículo 10 del Real Decreto-Ley de 10 de octubre de 1924 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Encarnación Trujillo Rodero la casa barata y su terreno, número 8 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 33 de la avenida de la Argentina, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3919 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 8 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a don Emiliano Abad Herrera la casa barata y su terreno, número 16 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 10 de la travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3927 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 32 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a don Félix Martínez Ballano la casa barata y su terreno, número 18 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 14 de la travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3929 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 38 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo;

a don Matías Sevilla Ruiz la casa barata y su terreno, número 24 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 8 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3935 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 56 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a doña Eugenia Ruiz Muñoz la casa barata y su terreno, número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 12 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3937 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 62 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo, y a don Vicente Torre Aréjula la casa barata y su terreno, número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 14 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3938 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 65 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de octubre de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 6 de noviembre de 1964 por la que se vinculan las casas baratas número 12 de la calle Travesía de Numancia a doña Julia Marqués Casado, la número 24 de la calle José María Juaristi a doña Edesía Gratecat González, la número 26 de la calle José María Juaristi a don Sebastián González Alonso y la número 22 de la calle José María Juaristi a don Manuel Aramburu Bernard, todas de Baracaldo (Vizcaya).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias de doña Julia Marqués Casado, doña Edesía Gratecat González, don Sebastián González Alonso y don Manuel Aramburu Bernard, en solicitud de que en lo sucesivo se les considere propietarios de las casas baratas número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada con el número 12 de la calle Travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya); la número 32 del proyecto aprobado a la citada Cooperativa, señalada hoy con el número 24 de la calle de José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya); la número 33 del proyecto aprobado a igual Cooperativa, señalada hoy con el número 26 de la calle José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), y la número 31 del proyecto aprobado a la misma Cooperativa, señalada hoy con el número 22 de la calle José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), respectivamente.

Vistas las disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Julia Marqués Casado la casa barata y su terreno, número 17 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 12 de la calle Travesía de Numancia, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3928 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 35 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a doña Edesía Gratecat González la casa barata y su terreno, número 32 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 24 de la calle José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3943 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 80 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo; a don Sebastián González Alonso la casa barata y su terreno, número 33 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 26 de la calle José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3944 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 83 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo, y a don Manuel Aramburu Bernard la casa barata y su terreno, número 31 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Voluntad», señalada hoy con el número 22 de la calle José María Juaristi, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3942 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 77 vuelto, inscripción segunda, tomo 845, libro 89, de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de noviembre de 1964.

El Ministro de Trabajo,
encargado del despacho,

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.